



¡Bienestar para todos!

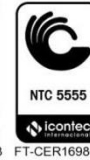
Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



CS-CER171048



FT-CER169869



SC 6574-1
SC 6574-2
SC 6574-3
SC 6574-4



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN AEB 0240 (31 de enero de 2017)

“Por medio de la cual se autoriza la expulsión de empresas”

EL AGENTE ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El Agente Especial de intervención designado por el Superintendente de Subsidio Familiar en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 25 de 1981, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 2150 de 1992 y la Ley 789 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE

Que mediante Resolución No. 00378 de 28 de enero de 2008, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se intervino la administración de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, como medida cautelar, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones legales y estatutarias al Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 047 del 29 de enero del 2016, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se designó como Agente Especial para la intervención de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, al doctor CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES.

Que el Agente Especial de Intervención, se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la entidad, como máximo ente rector de la misma.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 54 de la ley 21 de 1982, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de la Caja, de igual manera adoptar la política administrativa y financiera, teniendo en cuenta el régimen orgánico del subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.3: *“Perdida de la calidad de afiliado. La calidad de afiliado se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada del Consejo Directivo de la caja de compensación familiar, fundada en causa grave. Corresponde al Consejo Directivo adoptar el procedimiento para la expulsión de afiliados”*.

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



El artículo 21 parágrafo 4 de la Ley 789 de 2002 establece la obligatoriedad para las [Cajas de Compensación Familiar de desafiliar o expulsar empresas o afiliados con mora de dos (2) meses en adelante para el pago de los aportes.

De acuerdo con lo señalado por el Director Administrativo (E) de CAFABA, doctor ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS, en su comunicación número 000130 del 31 de Enero de 2017, a los representantes legales se les notificó la mora existente, y no se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas a cada una de las empresas que a continuación se detallan:

Nit Empresa	Razon Social	Representante Legal	Direccion Empresa	Tel / Cel	CIUDAD	Valor Presunto de Mora
800091871	ANPSOCC -ASOC. DE COOPROPIETARIO DE ANTENA PARABOLICA	BAZA ACUNA LEONARDO	KR 32 # 30 - 10 - CINCUENTENARIO	3214492342	BCA/BJA	176400
829000566	ASESORIAS ELECTRICAS Y CIVILES J.D.	SUAREZ PALACIO JORGE DARIO	CR 8 6 19 OFC 807 - COLOMBIA	6220251	BCA/BJA	55200
63540041	BLANCO AYALA KELLY AYLLEN	BLANCO AYALA KELLY AYLLEN	CL 57 # 31 - 58 - BARRANCABERMEJA	3003972131	BCA/BJA	55200
91421126	BLANCO GAVANZO ELISEO	BLANCO GABANZO ELISEO	VEREDA CAMPO 23	6109007	EL CENTRO	110400
13854810	DIAZ DURAN TOMAS	DIAZ DURAN TOMAS	MANZANA L CASA 102 - LOS ACACIOS	3144374436	BCA/BJA	55200
13878494	FLOREZ ARIZA DAGOBERTO	FLOREZ ARIZA DAGOBERTO	CR 52B 37 46 - PROVIVIENDA	6108481	BCA/BJA	160000
813013550	FREEZ INGENIERIAS LTDA	MANCHOLA HERRERA FIDEL DE JESUS	CL 52 27 94 - COLOMBIA	3157188530	BCA/BJA	68000
900431287	HIELO FRESH SAS	MANTILLA ESPARZA RICARDO	CR 34B 72 21 - SAN JUDAS TADEO	6112578	BCA/BJA	55200
900242454	MVD INVERSIONES SAS	VARGAS VARGAS LIGIA SORAYA	CR 8A 38 42 LOCAL 205 -	8707100	NEIVA	276000
91425186	PATERNINA GUTIERREZ JORGE MARIO	PATERNINA GUTIERREZ JORGE MARI	CR 36 74 15 - NOVALITO	3188780433	BCA/BJA	165470
91437512	QUIROGA TICORA JOSE ARDU	QUIROGA TICORA JOSE ARDU	KR 18 # 50 - 29 - COLOMBIA	3176825405	BCA/BJA	55200
91068737	RINCON IGLESIAS AIBAR ALBERTO	RINCON IGLESIAS AIBAR ALBERTO	CL 49 27 27 - COLOMBIA	6222937	BCA/BJA	55200
900932659	UNION TEMPORAL SAGITARIO	CURE CURE FAISAL OMAR	KR 24 # 45 A - 10 - RECREO	3207109616	BCA/BJA	937660
900988983	UNION TEMPORAL VIAS WILCHES 2016	GONZALEZ ALVAREZ MARYURY MARCELA	CL 71 # 27 B - 12 - LA LIBERTAD	3167410487	BCA/BJA	1051800

Una vez quede en firme la presente resolución, se deberá informar por escrito al Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1.(...) *En los casos de suspensión por mora o de expulsión de afiliado, las cajas informarán por escrito al Inspector de Trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, indicando el número de mensualidades adeudadas, a efecto de que se adopten las providencias del caso.*

Que conforme con lo dispuesto en las anteriores consideraciones,

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

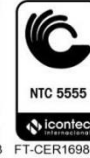


¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la expulsión de las empresas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

Nit Empresa	Razon Social	Representante Legal	Direccion Empresa	Tel / Cel	CIUDAD	Valor Presunto de Mora
800091871	ANPSOCC -ASOC. DE COOPROPIETARIO DE ANTENA PARABOLICA	BAZA ACUNA LEONARDO	KR 32 # 30 - 10 - CINCUENTENARIO	3214492342	BCA/BJA	176400
829000566	ASESORIAS ELECTRICAS Y CIVILES J.D.	SUAREZ PALACIO JORGE DARIO	CR 8 6 19 OFC 807 - COLOMBIA	6220251	BCA/BJA	55200
63540041	BLANCO AYALA KELLY AYLLEN	BLANCO AYALA KELLY AYLLEN	CL 57 # 31 - 58 - BARRANCABERMEJA	3003972131	BCA/BJA	55200
91421126	BLANCO GAVANZO ELISEO	BLANCO GABANZO ELISEO	VEREDA CAMPO 23	6109007	EL CENTRO	110400
13854810	DIAZ DURAN TOMAS	DIAZ DURAN TOMAS	MANZANA L CASA 102 - LOS ACACIOS	3144374436	BCA/BJA	55200
13878494	FLOREZ ARIZA DAGOBERTO	FLOREZ ARIZA DAGOBERTO	CR 52B 37 46 - PROVIVIENDA	6108481	BCA/BJA	160000
813013550	FREEZ INGENIERIAS LTDA	MANCHOLA HERRERA FIDEL DE JESUS	CL 52 27 94 - COLOMBIA	3157188530	BCA/BJA	68000
900431287	HIELO FRESH SAS	MANTILLA ESPARZA RICARDO	CR 34B 72 21 - SAN JUDAS TADEO	6112578	BCA/BJA	55200
900242454	MVD INVERSIONES SAS	VARGAS VARGAS LIGIA SORAYA	CR 8A 38 42 LOCAL 205 -	8707100	NEIVA	276000
91425186	PATERNINA GUTIERREZ JORGE MARIO	PATERNINA GUTIERREZ JORGE MARI	CR 36 74 15 - NOVALITO	3188780433	BCA/BJA	165470
91437512	QUIROGA TICORA JOSE ARDU	QUIROGA TICORA JOSE ARDU	KR 18 # 50 - 29 - COLOMBIA	3176825405	BCA/BJA	55200
91068737	RINCON IGLESIAS AIBAR ALBERTO	RINCON IGLESIAS AIBAR ALBERTO	CL 49 27 27 - COLOMBIA	6222937	BCA/BJA	55200
900932659	UNION TEMPORAL SAGITARIO	CURE CURE FAISAL OMAR	KR 24 # 45 A - 10 - RECREO	3207109616	BCA/BJA	937660
900988983	UNION TEMPORAL VIAS WILCHES 2016	GONZALEZ ALVAREZ MARYURY MARCELA	CL 71 # 27 B - 12 - LA LIBERTAD	3167410487	BCA/BJA	1051800

Parágrafo: La Administración deberá garantizar que se han agotado las etapas establecidas en el proceso /Manual de expulsión establecido por la Caja, cumpliendo con el debido proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente, el contenido de la presente resolución a los empleadores relacionados en éste proveído, en caso de no poderse hacer la notificación personal, se notificará por edicto fijado en la sede de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: La Administración deberá informar al Ministerio del Trabajo sobre la decisión tomada mediante esta resolución, atendiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1 y a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de conformidad con lo señalado en la Ley 1607 de 2012.

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



CS-CER171048



FT-CER169869



SC 6574-1
SC 6574-2
SC 6574-3
SC 6574-4



ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES
Agente Especial de Intervención



VIGILADO Supersalud



VIGILADO SuperSubsidio

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co